

Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islaó del Atlántico Sur República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 14 AGO 1995

VISTO: el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición, efectuado por Resolución Plenaría № 16 /95,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido por el Art. 81º de la Ley Provincial Nº 50, el ingreso al Tribunal de Cuentas debe efectuarse mediante Concurso de Antecedentes y Oposición;

Que corresponde integrar la Comisión Evaluadora de . los Postulantes;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 19: INTEGRAR la Comisión Evaluadora de los Postulantes al Concurso Abierto dispuesto por Resolución Plenaria Nº /95 con la Dra. Estela Maris Vandoni, el C.P.N. Claudio Ricciuti, el C.P.N. Eduardo Leonidas, además de un delegado designado por la Asociación de Trabajadores del Estado.

ARTICULO 29: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA Nº

Dra! ESTELA MARIS VANDONI

counal de Cuentas de la Provincia

>__Vocat

C. P. S. OL-LUIO A PICC

le de ntes de la Provincia

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS

Presidente

Tribunal de Cuentas de la Provincia